

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

10910 *Resolución de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto de ejecución para la instalación del parque eólico experimental Vestas en Cantabria.*

De conformidad con lo establecido en el capítulo III del Decreto 19/2009, de 16 de marzo (BOC 16/3/09), por el que se regula el procedimiento para la autorización de parques eólicos en Cantabria y a los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/00, de 1 de diciembre (BOE 27/12/00), que resulta de aplicación supletoria, así como en el artículo 28 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre (BOE 28/11/97), del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y de aprobación del proyecto de ejecución del parque eólico experimental Vestas, cuyas características principales son las siguientes:

- Entidad peticionaria: Vestas Cantabria Prototype, S.L., 39003-Santander, C/ Hernán Cortés, 39, CIF:B-85709996

- Finalidad de la instalación: Proyecto de investigación sobre el prototipo de aerogenerador V112-3.0, que comprende, entre otras, las siguientes fases: ensayos según la IEC 61400, caracterización teórica y experimental de la capa límite atmosférica, verificar comportamiento de los nuevos elementos diseñados a fin de conocer las cargas mecánicas y vibraciones en distintos puntos de la estructura, estudio de minimización de impacto acústico de los aerogeneradores, estudio de mejora del rendimiento del aerogenerador (disminución de pérdidas eléctricas y aumento de la eficiencia energética para optimizar la curva de potencia) y estudio del efecto de los aerogeneradores sobre la fauna, todo ello con carácter experimental de acuerdo con lo establecido en el art. 4.a) del citado Decreto 19/2009.

- Emplazamiento: Monte, n.º 191 del CUP (Monte Cotío), dentro de la parcela, 25 del polígono, 31, cuya referencia catastral es: 39027A031000250000XK, perteneciente al término municipal de Campoo de Enmedio, cuyas coordenadas UTM son las siguientes: X: 410.638, Y: 4.757.159.

- Potencia (MW):

Unitaria (por aerogenerador): 3

Total: 3

- Aerogeneradores:

Prototipo: Marca Vestas V-112 3.0 MW

Número total: 1

- Producción anual estimada (MWh): Entre 8.000 y 10.000

- Presupuesto (M€): 3,2 aproximadamente

- Infraestructuras eléctricas de generación, transformación e interconexión:

El generador síncrono trifásico. Transformador elevador, 0,69/30 kV, que se encuentra situado en el interior de la nacelle, con su correspondiente apartamiento de seccionamiento, maniobra y protección. Punto de conexión de la línea de evacuación con la red eléctrica de distribución de la zona se realizará en la línea de 30 kV existente entre las subestaciones de Mataporquera y Reinosa, aproximadamente en las coordenadas UTM-ED60-Huso 30: X: 406.413, Y: 2.758.464. La línea eléctrica de evacuación no es objeto de este procedimiento.

Lo que se hace público para conocimiento general para que puedan examinar el expediente en el que constan las características y afecciones derivadas del proyecto en la Dirección General de Industria, Servicio de Ordenación, C/Paseo Pereda, 31, primera planta, y formularse, en su caso, en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, las alegaciones que estimen oportunas.

Santander, 18 de marzo de 2010.- El Director General de Industria, D. Marcos Bergua Toledo.

ID: A100020620-1